

## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: HOJA № 1 de 2

Póliza Nro

1509005631

Sección/Modalidad

1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R.U.C. o C.I. 80009837-4

Domicilio: JUAN E. O'LEARY Nº 222 C/ PTE, FRANCO

Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: 19 DE ENERO S.R.L.

RUTA NRO 3 GRAL. AQUINO KM 22 1/2

18/10/2024

Localidad: LIMPIO

Domicilio 00:00 Fecha de Emisión 25/10/2024 Vigencia Desde las hs de

24:00 Vigencia Hasta las ATRIA PA 19/01/2025

R.U.C. o C80098902-3

Plazo en días Capital Máximo Asegurad PATRIA PATRIA 500.000 93 Gs.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.ATI		
Prima PIA PAT	ла ратріа ра 318.182	
I.V.A. s/Prima	31.818	
Premio	350.000	
Interés p/Finac.	RIA PATRIA PATRIA PA	
Iva s/Interes	RIA PATRIA PATRIA PAO	
Costo del Finac	RIA PATRIA PATRIA PAO	
COSTO FINAL	RIA PATRIA PA 350.000	
Esta Cía, esta autorizada a operar por el Directorio del		

Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº De Fecha: 13/05/1968 El texto de esta Póliza ha sido registrado en

Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008 Res.S.S.Nº 313/98 Fec. 08/0 08/09/1998 de la firma fascmilar en las pó por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015 Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A 33 Tel: 490068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas co firma facsimi

DA <sup>*</sup>	TOS DEL FINAI	NCIAMIENTO
Monto f	inanciado Gs.:	350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2024	350.000
TOTA	ALIA PATRI	350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



ISTRATIVO

Póliza Nro: 1509005631 Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: 19 DE ENERO S.R.L.

HOJA № 2 de 2 Codigo de Seguridad:

## PATRIA PATRI DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en JUAN E. O'LEARY N° 222 C/ PTE. FRANCO, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de: TRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA

Gs. 500.000.-(Guaranies: quinientos mil

que resulte obligado a efectuarle: ATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA PATRIA

19 DE ENERO S.R.L. , con domicilio en RUTA NRO 3 GRAL. AQUINO KM 22 1/2, LIMPIO-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato DCP N° 27/2024 LMCN N° Escritorios". ID N° 447.485. 23/2024

la Resol de Seguros, Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia SS.SG Nro. 1/2010 y su sin efecto 114/2010 de derogada y queda alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014. Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del tenor y a un solo efecto

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condici Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.